

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 09 de noviembre del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 3.214.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Claudio del Carmen Arzola Henríquez, con domicilio sector Los Canelos S/N camino a Villaseca Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir recursos económicos para cubrir gastos médicos. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- REBAJESE, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : CLAUDIO ARZOLA HENRIQUEZ  
RUT : 12.184.910-0  
DOMICILIO : Sector Los Canelos S/N - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo Bailable	Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre del 2023.-	14:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos. -  
SECTOR : Canelo  
LUGAR : Casino junta de vecinos de Canelo

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Claudio Arzola Henríquez, exclusivamente en el casino durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RRP/CET/gvt.

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Interesado
  - 3.- Patentes Comerciales
  - 4.- Tenencia Carabineros
  - 5.- Archivo SECMUN. /

